

## **LABRAS HERÁLDICAS DESAMPARADAS**

Adolfo Taboada Sanz

La necesidad de proteger adecuadamente los bienes muebles e inmuebles que componen el Patrimonio Histórico Español, porque todos ellos son fieles e irremplazables testigos del devenir, a través de los tiempos, de las comunidades y de los territorios en los que se habían ubicado, ha sido preocupación de los legisladores, especialmente a partir del primer tercio del pasado siglo, en el que ya la Ley de 13 de mayo de 1933 había impuesto a los municipios la obligación de velar por la conservación de las construcciones y objetos de valor histórico existentes en su término municipal. Esa vieja ley estuvo en vigor hasta ser derogada por la Ley 16/1985, de 25 de julio, que amplió notablemente la extensión de lo que ahora se denomina Patrimonio Histórico Artístico, y atribuyó a la Administración del Estado la función de garantizar la conservación de todos los bienes que lo constituyen, siendo organismos competentes para la ejecución de las previsiones de la ley, además de los de la Administración del Estado, los que en cada comunidad autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio, con la cooperación también de los ayuntamientos, que ejercerán las funciones que expresamente le son atribuidas en dicha ley. Incluso, para reforzar esas medidas de protección, en el Código Penal de 1995 por primera vez se incluyó un capítulo específicamente dedicado a tipificar las conductas delictivas contra el Patrimonio Histórico

En lo que afecta a nuestra región, mediante la Ley 8/1995, de 30 de octubre, del Patrimonio Cultural de Galicia, se pretendió adecuar la normativa legal existente en materia de conservación y protección del patrimonio cultural a la especificidad gallega, y también, por Convenio de colaboración de fecha 7 de noviembre de 1995, suscrito por el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Galicia, se atribuyó a la Consellería de Cultura la competencia para realizar, conjuntamente con el Ministerio de Cultura, las actuaciones previstas en la citada ley para la conservación del patrimonio histórico inmueble existente en nuestra comunidad.

Curiosamente, en lo que se refiere a las labras heráldicas, aunque se entiendan incluidas genéricamente entre los bienes que forman parte del Patrimonio Histórico Artístico, según lo definen las citadas leyes, realmente fue en el viejo Decreto 571/1963, de 14 de marzo, que todavía se encuentra vigente, en el que específicamente se aludió a esa parte de nuestro patrimonio histórico, y se dispusieron las medidas legales oportunas para garantizar su vigilancia y conservación. En su art. 1º se estableció que "Los propietarios, poseedores o usuarios de escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de términos y demás piezas y monumentos de idéntica índole, cuya antigüedad sea de mas de cien años, no podrán cambiarlos de lugar ni realizar en ellos obras o reparación alguna sin previa autorización del Ministerio de Educación Nacional", encomendando también el cuidado de tales piezas y monumentos a los ayuntamientos, los cuales - establece el art. 3º- serán responsables de su vigilancia y conservación.

A la vista del contenido de las indicadas disposiciones legales, podría deducirse que la vigilancia y conservación de las labras heráldicas, de las que Galicia es una de las regiones más ricas en todo el estado español, estaba asegurada y plenamente garantizado el amparo a esos bienes de nuestro patrimonio histórico, pero desgraciadamente no es así.

En las labores de búsqueda, que hace años he iniciado, de labras heráldicas existentes en los territorios que formaron parte de los Estados de la Casa de Monterrey en Galicia, he encontrado muchas viejas piedras armeras que, desde que fueron colocadas por sus titulares en el lugar prominente que les asignaron para que atestiguaran su linaje, permanecen enhiestas e inmutables en su puesto, y siguen siendo fieles e irremplazables testigos para conocer, a través de ellas, la historia de la casa solariega, de la fuente pública, de la Iglesia o del mausoleo en el que fueron colocadas; pero también he tenido la ocasión de conocer los tristes avatares que otras muchas han sufrido, el expolio y traslado del que algunas han sido objeto y una larga serie de agresiones, muchas veces provocadas por la incultura, que creo merece la pena relatar, para tratar de que, si todavía fuese posible, volviesen las viejas labras heráldicas a recuperar su inicial ser y estado y cada una de ellas pudiese continuar informando fielmente acerca de quien fue el propietario de la torre o del pazo, el constructor de la fuente pública, o la persona exhumada en el mausoleo, en el que siglos atrás habían sido colocadas.

Basándome en los apuntes, dibujos y anotaciones sobre heráldica, que mi tío Xesús Taboada Chivite conservaba en su archivo particular,

comencé a visitar los lugares en los que mi tío situaba los escudos de armas que había visto y catalogado, y así fui comprobando que algunos ya no estaban en sus sitios.

Sobre uno, que había llamado poderosamente la atención a D. Ramón Otero Pedrayo, al que se había referido<sup>1</sup>, precisamente por la curiosa circunstancia de estar incrustado el hermoso blasón en la fachada de una casa de apariencia claramente pechera de Estivadas (Cualedro), el propio dueño de aquella edificación, que realmente era una modesta pajera, me contó que había sido él quien lo había colocado allí al construir la pajera, pero que lo había traído de una casa en ruinas que se había derrumbado en Rebordondo (Cualedro). Me dijo que, sobre el año 1960, un Sr. muy amable había ido a hablar con él y le había dicho que le daba dos mil pesetas por aquellas piedras y que además le ponía en su lugar otras mejores. Que, entonces, aquello le había parecido un buen negocio y le había vendido el escudo.



Pajera en Estivadas (Cualedro)



Escudo procedente de Rebordondo (Cualedro)

También pude comprobar en Lodoselo (Sarreaus), donde las notas de mi tío ubicaban un bello escudo, blasonado con las armas de los Sotelo, Taboada, Rivera y otros, que en la fachada de una antigua casa, que había pertenecido a la familia del conocido político D. José Calvo Sotelo, estaba el hueco dejado por la desaparecida piedra armera. Lo mismo ocurría en Sarreaus, donde mi tío situaba un escudo blasonado con las armas de los Castro y otros, en donde me mostraron la casa y el lugar que había ocupado la labra heráldica, que también había sido

---

<sup>1</sup> ORENSE, Editorial EVEREST – León, 1.969. En su libro, D. Ramón Otero Pedrayo había incluido la fotografía tomada de la casa de Estivadas y decía sobre esta labra: “En tierra alta y ventosa, tránsito de la Límia bucólica al valle de Monterrey vinícola, en las Estivadas, el blasón como una rodela, se incrusta en casa pechera, mejor recuerdo que ironía”

vendida, y en Castrelo do Val comprobé que había desaparecido un escudo, con las armas de los Machado, que mi tío había visto y dibujado.



Escudo de los Sotelo  
Lodoselo (Sarreaus)



Escudo de los Castro  
Sarreaus



Escudo de los Machado  
Castrelo do Val

Afortunadamente, todas aquellas notas, dibujos y apuntes que cincuenta años atrás había tomado Xesús Taboada Chivite, se revelaron muy útiles a la hora de determinar la procedencia de algunas de las noventa y cuatro labras heráldicas que hace unos años habían aparecido en la finca Miramar, en Vigo, que había sido propiedad del Sr. Sensat y que la Policía Autonómica estaba tratando de averiguar. Al facilitarle al Inspector de la Jefatura Provincial de la Policía Autonómica de Pontevedra, D. Pablo Diz Pascual, que se había puesto en contacto conmigo, copias de aquellos apuntes y dibujos, pudimos comprobar que cuatro de ellos se referían precisamente a esas labras heráldicas, desaparecidas de su emplazamiento original, que en la finca se encontraban amontonadas.

También, con la colaboración de muchos de los miembros de la Asociación de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia, especialmente de su Presidente D. Carlos Acuña Rubio, fue posible la localización de los lugares de procedencia de otras varias y llevar a cabo el Inventario y blasonamiento de todas ellas, cuyos trabajos dieron lugar a una documentada obra<sup>2</sup> editada por nuestra Asociación.

Desgraciadamente ningún rastro pude encontrar del posible paradero de otro escudo, que existió en el pueblo de Zos (Xinzo de Limia), que estaba colocado en la casa que todavía hoy se conoce como CASA DOS LIMIA, ni del que existía en La Rasela (Verín), que mi tío

---

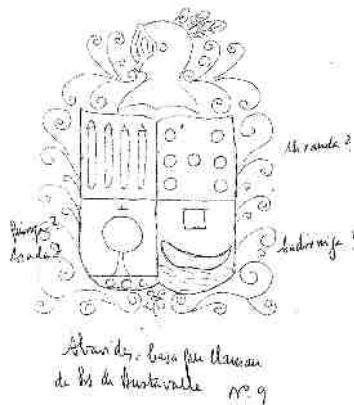
<sup>2</sup>. Carlos Acuña Rubio, Pablo Diz Pascual. FINCA MIRAMAR- Inventario y descripción de sus labras heráldicas. Vigo – 2004.

había dibujado, con las armas de los Biedma, Ulloa y Pimentel, y tampoco pude localizar otras dos piedras armeras que situaba, semienterradas, en una vieja casa de la Calle Viriato de Verín.

Investigando sobre la situación de otras labras heráldicas comprobé que no habían desaparecido, pero que algunas habían sufrido graves e incomprensibles agresiones, que también me parece oportuno relatar, para tratar de evitar que vuelvan a producirse hechos similares.

Entre los apuntes y notas de mi tío, había el dibujo de un escudo, que en nota por él manuscrita indicaba que estaba en Abavides, en la “Casa que llaman de los Sres. de Bustavalle.

El escudo, cuartelado en cruz, trae en el 1º lo que parecen cuatro lanzas con las puntas arriba colocadas en faja, que pudieran ser las armas de Lanzós, en el segundo siete bezantes o roeles, en el tercero, un árbol sumado por una cruz, y en el cuarto, una barca sobre ondas de agua sumada con una vela, que seguramente es Cadórnilga. Timbrado con yelmo de hidalgo empenachado, terciado al diestro, y ornado con lambrequines.



Escudo en Abavides (Trasmiras)

Tras bastantes averiguaciones pude encontrar lo que quedaba visible de aquel escudo de armas, y así supe que la casa solariega y su patio habían sido divididos entre dos hermanos, y que el adjudicatario del patio decidió construir una cocina sobre él, cuya chimenea adosó a la anterior fachada de la vieja casa hidalga, tapando con ella la mitad del bello escudo de armas, que quedó mutilado en la forma que se aprecia en la foto anterior.

Los Yáñez de Lugo, que fueron notorios hidalgos emparentados con los Fonseca, tuvieron en Oimbra un *pazo*, en el que los Condes de Monterrey pasaban a veces temporadas de recreo; tenían capilla propia en la vieja iglesia de Santa María, en la que reposa Don Alonso Yáñez de Lugo, Abad que fue de aquella parroquia; construyeron una fuente pública, conocida como “*Fonte do Soutullo*” que durante varios siglos suministró agua potable a los vecinos de Oimbra y también tenían otras casas en distintos lugares del pueblo; y tanto el pazo, como la capilla, fuente pública y resto de sus casas, fueron dotados de labras heráldicas, para atestiguar los linajes de sus titulares.

A una de las casas que tenían, que en Oimbra se conoce como la “del Cabildo”, sita en la calle de la Iglesia, num. 5, le habían colocado un hermoso escudo de armas.

Partido, en el 1º trae una columna con dos leones afrontados empinantes a ella, y en el 2º dos torres puestas en faja. Rodeado por orla cargada de sotueres.

Ocurrió que el escudo es esquinado y alguno de los posteriores propietarios de aquella casa decidió ampliarla y justo a la mitad del escudo fue a parar una de las nuevas paredes construidas, quedando al pobre blasón partido en dos mitades, una asomada al exterior, pero la otra solamente visible desde el interior de la vivienda.



Parte visible del escudo



Parte interior.

Parecido destino tuvo otra piedra armera que exorna la casa que hace esquina a la plaza Mayor con la calle Galicia, de Xinzo de Limia.

También su dueño, para añadirle una galería y cerrar el balcón que hasta entonces era abierto, decidió que había que sacrificar el segundo de los cuarteles de aquel escudo, y la losa de los Losada, desde entonces tuvo que soportar el peso de la pared que cierra la galería.



Edificio, esquina calle Galicia y plaza Mayor, en Xinzo de Límia



Escudo mutilado. Xinzo de Límia

En la localidad de A Gudiña, que González de Ulloa <sup>3</sup> describe indicando que lleva nombre de villa, y que “Los que moran viniendo del Riós a mano izquierda son del obispado de Astorga y los de la mano derecha de Orense”, los Condes de Monterrey, a cuya jurisdicción pertenecía la parte de la villa que era de Ourense, fueron también patronos de la iglesia de San Martiño, que era un anexo <sup>4</sup> de la parroquia de San Mamede de Pentes.

Construida por ellos, o bajo su mecenazgo, a finales del siglo XVI, la Iglesia tiene en su fachada dos grandes piedras armeras.



El escudo de la izquierda es partido y trae en el primero el bastón, cargado con dos calderas y acostado de otras seis, puestas en dos palos, que son las armas de los BIEDMA y en el segundo los quince escaques, de los que siete están cargados de dos fajas, que son las armas de los ULLOA. Ovalado, sobre cartela, está timbrado con corona condal volada.

El de la derecha, también partido, trae en el primero la banda y puesta en orla una cadena de

<sup>3</sup> PEDRO GONZALEZ DE ULLOA: Descripción de los Estados de la Casa de Monterrey en Galicia. Santiago de Compostela MCML pág. 109.

<sup>4</sup> ELIGIO RIVAS QUINTAS- JOSE RODRIGUEZ CRUZ: Terras das Frieiras. Ourense 2002,

los ZÚÑIGA y en el segundo los cinco luceros puestos en sotuer, armas de los Fonseca. Ovalado sobre cartela, está timbrado con corona condal, igual que el anterior

Los he blasonado con los cuarteles, piezas y muebles con los que fueron esculpidos, pero la realidad es que alguien, hace unos años, decidió que la pátina que el transcurso de los siglos había dado a las labras y que el musgo y los líquenes que habían ido cubriendo sus piezas afeaban aquellas escudos, por lo que había que lavarlos, y utilizando, al parecer, una maquina hidrolimpiadora, los limpió y dejó en el estado que se aprecia en las fotografías que de ellos he tomado hace ya unos años.



8.- Escudo lado izquierdo



9.- Escudo lado derecho.

Todavía peor suerte tuvo otro escudo, también de los Condes de Monterrey, situado haciendo esquina en un edificio que en A Gudiña se conoce como "A CARCEL

Sobre él escribió Manuel Fernández-Barja, en sus relatos relativos a su localidad natal de A Gudiña, que habiendo fallecido uno de los últimos Condes, para que sus herederos no supiesen que aquel edificio pertenecía al condado y se lo pudiesen reclamar, los vecinos de A Gudiña decidieron mutilarlo, picando toda su parte labrada

para hacer desaparecer las piezas y figuras que llevaba, dejándolo desde





entonces en la lamentable forma en la que todavía hoy puede contemplarse.

También triste destino tuvo el escudo de armas que los Mascareñas tenían en su casa solariega, en el coto de Santa Cruz de Gondulfes (Castrelo do Val). Seguramente construida la casa a finales del siglo XVII, por D. Diego Fernández de Mascareñas, Escribano Mayor de los Estados del Conde de Monterrey, o quizás por su hijo D. Jerónimo de Mascareñas, Oidor en la Real Chancillería de Valladolid, sobre el portón de entrada a la finca habían situado su escudo de armas, que posiblemente llevase las mismas piezas y figuras que el escudo que obra en el expediente de hidalguía promovido por D. Antonio Mascareñas y Nóboa, en el año 1737, ante la Real Chancillería de Valladolid, aunque ello no pueda asegurarse, porque no he encontrado soporte documental que lo acredite, y el estado actual del escudo no permite comprobarlo.



Lo que puede afirmarse es que el escudo era de grandes dimensiones, y estaba formado al menos por cuatro sillares.

Su desgraciada historia la conocí a través de D. Vicente Diz, que fue quien había comprado a D. Adelemo Mascareñas la casa solariega y su finca.

Cuando fui a Gondulfes a ver la casa y le pregunté a D. Vicente si en la finca existía algún escudo de los Mascareñas, me dijo que sí, que lo había tenido y que lo tenía, pero me llevó a ver el lugar donde estaba y, apesadumbrado, me contó lo que había sucedido.

Hace ya muchos años – me dijo- quise ampliar un poco la casa, y le encargué a un cantero que me hiciese una pared, de mampostería de piedra. Un día que no estuve en el pueblo, al volver a casa me encontré que un trozo de pared ya estaba levantado, y que el escudo de armas había desaparecido. Al preguntarle al cantero que había sucedido, me dijo que había aprovechado aquellas piedras que había encima de la puerta, “*que alí non facían nada*”, para que la pared quedase mucho más segura.

Y en aquella pared de mampostería, con la cara labrada hacia fuera, pero invertida su posición, quedó la base del escudo de los Mascareñas, en la que aparece una gran venera cóncava y el remate de

los lambrequines que lo ornaban, y con sus caras labradas hacia adentro se encuentran los otros tres sillares, apreciándose difícilmente, en uno de ellos, una parte de las figuras que tiene labradas.



Base del escudo, invertida su posición, que está incrustada en el muro de cachotería de piedra



Otro sillar del escudo, con la cara labrada hacia adentro

Y para finalizar esta larga serie de expolios y agresiones sufridas por nobles piedras armeras, me queda por relatar la padecida por dos bellas labras heráldicas, que los Oca Sarmiento tenían en la localidad de Laza.

Hace ya varios siglos, Don Jerónimo M<sup>a</sup> de Oca y Nieto de Silva, Conde de Moctezuma y Marqués de Tenebrón, tenía casa en la villa de Laza, sobre parte de la cual tenía jurisdicción, ejerciéndola los Condes de Monterrey sobre el resto de aquel territorio.

La casa la había construido, hacia el año 1600, su antepasado D. Diego de Oca Sarmiento y Zúñiga, señor de las villas y fortalezas de Celme, San Payo de Muradelle, Laza y otras. Distinguida y de buena traza, se hallaba contigua a la *Praza da Picota*, y el Sr. de Oca y Sarmiento había ordenado exornar su fachada con dos hermosos blasones, con las armas de su casa.

Los escudos, cuartelados por la cruz flordelisada cargada de cinco veneras, de Ribadeneira, traen en el 1<sup>o</sup> trece bezantes colocados en tres palos de cuatro, cinco y cuatro, de los Sarmiento; en el 2<sup>o</sup>, un pino y resaltado al tronco un lebrél pasante atado, de los Oca; en el tercero la banda y cadena de los Zúñiga y en el cuarto, cuatro fajas orladas de cadena, que algunos heraldistas estiman son también las armas de los Zúñiga, aunque brisadas.

La casa del Conde de Moctezuma, como ocurrió con tantas otras cuyos señores no las habitaban, poco a poco fue cayendo en ruina y finalmente no quedó de su presencia más que un montón de escombros.

El Ayuntamiento de Laza, en el año 2.002, al acometer la reforma y urbanización de la *Praza da Picota*, tuvo una idea feliz y hermosa: Rescató, de entre aquellas vetustas piedras derrumbadas, los escudos que el Sr. de Celme había colocado en la fachada de su casa y decidió colocarlos en un muro porticado, con el que cerró la parte Sur de la plaza, hacia donde llegaba la propiedad de los Oca, para que todos los futuros visitantes de la plaza, emblemático lugar de la villa donde se celebran sus famosos carnavales, pudiesen conocer que allí habían tenido su casa los Oca Sarmiento, en su día señores de una parte de la villa, e incluso que en aquella plaza había estado la picota, público lugar de castigo y símbolo del poder que el señor había ejercido sobre aquel territorio.

Sucedió que las personas encargadas de la reforma y urbanización de la plaza, sin recabar la ayuda y colaboración de alguien versado en heráldica, cometieron algunos errores.



Entre los escombros se habían encontrado dos escudos, pero un solo timbre. Este, bellissimo, esculpido en un solo sillar, era un yelmo de hidalgo, empenachado con la visera abierta con cinco grilletas, terciado al diestro, y correspondía claramente al mayor de los escudos, para el que había sido esculpido y con el que siempre había estado unido. Pero a los autores de la reforma de la plaza les pareció que estéticamente quedaba mejor el conjunto de otra forma, y decidieron situar cada uno de los escudos a ambos lados de la portada principal del muro de cierre, colocándoles unas bases y cornisas que nada tenían que ver con los escudos, y sobre el dintel de la portada, colocaron el hermoso timbre del Sr. de Oca y Sarmiento.



Escudo de la izquierda.



Timbre, sobre el dintel de la portada



Escudo de la derecha

No tuvieron en cuenta que las armerías forman un conjunto que es indivisible, del que el escudo es uno de sus elementos esenciales, porque en él se representan las armas de una casa, o de una alianza de casas consecuencia de matrimonio, pero que sus adornos exteriores, especialmente el timbre, también son esenciales, porque con ellos se determina la condición, títulos, cargos o dignidades de su titular, al que se refieren e identifican, por lo que separar los elementos de unas armerías, es como descabezar la escultura de un ser humano, o mutilar un cuadro cortando una parte del lienzo en el que ha sido pintado; pero así ha sucedido.

Es verdad que los tiempos han variado, y que hoy es mucho más difícil que expolios y agresiones como estas que he dejado relatadas sigan produciéndose, porque son muchos los Ayuntamientos que en sus planes de urbanismo ya tienen incluido un catálogo de bienes, pertenecientes a su Patrimonio Histórico-Artístico, objeto de protección, en el que se han incluido los edificios blasonados con labras heráldicas y ello les obligará a protegerlas y ampararlas, en el caso de que se pretenda llevar a cabo cualquier actuación que las afecte. Además, la Asociación de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia, ha llevado a cabo una extensa labor de catalogación de escudos de armas, y tiene Delegados en toda Galicia que denunciarán cualquier agresión de la que tengan noticia. De todas formas, creo que conviene conocer lo que hasta ahora se había hecho con las que me he referido, para que, en lo sucesivo, ninguna labra heráldica quede ya desamparada.

Verín, Mayo de 2.010.